



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

06 de junio del 2024.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0013, COMISIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La Comisión Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23, en el procedimiento de Compra Menor.

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA DNCD., DE REFERENCIA NÚM. DNCD-DAF-CM-2024-0013.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 416-23, la Comisión de la Dirección Administrativa y financiera está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Fragata, ARD., **CÉSAR LOWESQUI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de la División de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL EVALUADOR TÉCNICOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA DNCD., DE REFERENCIA NÚM. DNCD-DAF-CM-2024-0013.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

1. **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, EIRL.**
2. **GTG INDUSTRIAL, SRL.**

3. INVERSIONES SANFRA, SRL.
4. SUPLIDAFRA, SRL.
5. COMERCIAL YAELYS, SRL.
6. S&Y SUPPLY, SRL.
7. SUPLIGENSA, SRL.
8. M&P VISMEL, SRL.

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas habilitadas para la evaluación de las ofertas económicas, de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas la que se detalla a continuación:

1. Oferente núm. 2 GTG INDUSTRIAL, SRL., RNC 1-30-29711-8, RPE 3926: RDS\$421,590.40 (CUATROCIENTOS VEINTE UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100).

2. Oferente núm. 3 INVERSIONES SANFRA, SRL., RNC 1-31-40194-5, RPE 60509: RDS\$430,523.12 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 12/100).

Nota: Este oferente no presentó La garantía de seriedad de la oferta por lo cual su oferta fue rechazada.

3. Oferente núm. 7 SUPLIGENSA, SRL., RNC 1-30-56055-2, RPE 10625: RDS\$454,633.94 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 94/100).

Nota: Este oferente no presentó La garantía de seriedad de la oferta por lo cual su oferta fue rechazada.

4. Oferente núm. 8 M&P VISMEL, SRL., RNC 1-31-58258-3, RPE 68638: RDS\$639,104.05 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 05/100).

Luego de analizar las ofertas habilitadas para adjudicación, reflejaron los siguientes lugares ocupado, por los ofertantes participantes:

1. Oferente núm. 2: GTG INDUSTRIAL, SRL., RNC 1-30-29711-8, RPE 3926.
2. Oferente núm. 8: M&P VISMEL, SRL., RNC 1-31-58258-3, RPE 68638.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.416-23, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a la Compra Menor, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha 2 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos

de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 22 de mayo del 2024, emitida por el director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RDS 650,000.00)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 22 de mayo de 2024.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.416-23, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión Administrativa y Financiera, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): adjudicar, a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL., RNC 1-30-29711-8, RPE 3926**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica favorable para los intereses de la institución en cuanto precio y calidad, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA DNCD., DE REFERENCIA NÚM. DNCD-DAF-CM-2024-0013**, por la suma de **RDS421,590.40 (CUATROCIENTOS VEINTE UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100)**, los ítems que se detallan a continuación y entregar en la fecha acordada:

Producto	Cantidad	Fecha de entrega
Papel de baño Jumbo doble capa de 700 pies para dispensador 12/1	58 fardos	14/06/2024
Papel higiénico doble capa 48/1	60 Fardos	14/06/2024
Papel toalla 6/1	40 Fardos	14/06/2024
Servilletas para dispensador 24/1	10 Fardos	14/06/2024
Galones de removedor d-scalin	15 Galones	14/06/2024
Ambientadores de 8 oz diferentes aromas	50 Unidades	14/06/2024
Ambientadores para dispensador de 6.2 oz diferentes aromas	50 Unidades	14/06/2024
Galones de desinfectante fragancia frescol marino	100 Galones	14/06/2024

Producto	Cantidad	Fecha de entrega
Galones de Cloro	100 Galones	14/06/2024
Swaper No.32, con su palo, 100% algodón blanco	100 Unidades	14/06/2024
Escobas plásticas con su palo	100 Unidades	14/06/2024
Galones de Jabón líquido lavaplatos	66 Galones	14/06/2024
Fundas plásticas negras 55gls, 100/1	150 Fardos	14/06/2024
Fundas plásticas negras 15gls, 100/1	100 Fardos	14/06/2024
Galones desinfectante Pinol	10 Galones	14/06/2024
Recogedores de basura (pala)	10 Unidades	14/06/2024
Galones de jabón para manos	15 Galones	14/06/2024
Piedras de olor para inodoro (perfumadas)	100 Unidades	14/06/2024
Sacos de detergente en polvo 30 libras	30 Unidades	14/06/2024
Pares de guantes para limpieza, color negro.	25 Pares	14/06/2024
Bayetas de Microfibra	100 Unidades	14/06/2024
Cajas de guantes desechables de latex, 100/1	30 Cajas	14/06/2024
Galones de desgrasante	5 Galones	14/06/2024
X-X		

SEGUNDO (2): se ordena a la División de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL., RNC 1-30-29711-8, RPE 3926**, como la ganadora, por presentar la propuesta que más se ajustan al pliego de condiciones y a los intereses institucionales los ítems seleccionado.

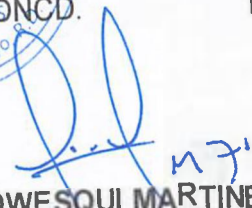
No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 16:00 horas del día seis (06) de junio del 2024.


Lic. LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
 Capitán de Fragata, ARD.
 Encargado de la División de Compras, DNCD.




Lic. MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
 Capitán de Navío Contador, ARD.
 Director Financiero, DNCD.




Lic. CÉSAR LOWESQUI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,
 Capitán de Fragata, ARD.
 Director Administrativo, DNCD.